AMPLIACION DEL CONTRATO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2012, "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

En la ciudad de Encarnación, de la República del Paraguay a los quince días del mes de octubre del año dos mil doce, la Universidad Nacional de Itapúa, en adelante LA CONVOCANTE, representado en este acto por el **Rector, Ing. Hildegardo González Irala** y refrendado por el Secretario General **Abog. Néstor Ibañez Miranda**, quienes constituyen domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta Nº 1 km. 2,5 – Barrio Ka'aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad y el Sr. Modesto Tanikawa, con C.I. Nº 972.090, en adelante EL PROVEEDOR, domiciliado en la calle 25 de Mayo N° 580, de la ciudad de Encarnación. Tiene el Registro Único de Contribuyente 80014026-5; convienen en celebrar el presente Contrato de,**"Ampliación de Contrato de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 para la adquisición de muebles y enseres"** a ser utilizados por la Universidad Nacional de Itapúa, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen:

Que según Resolución REC 116/2012 de fecha 10 de octubre de 2012, Resuelve: **Ampliar el Contrato** PBS LCO/022/2012 suscripto con la empresa **Muebles KT SRL**, correspondiente a la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 6/2012 "Adquisición de Muebles y Enseres", aprobada por disposición de la máxima autoridad de
La **Convocante,** adjudicada por la Resolución REC Nº 17/2012; por la suma de Gs. 304.601.993. (Guaraníes trecientos cuatro millones seiscientos un mil novecientos noventa y tres); se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga a proveer el servicio, hasta la suma de Gs. 6.560.000.- (Guaraníes seis millones quinientos sesenta mil), según la siguente planilla:

Descripción	Cantiidad	Vigencia	Precio Unit.	Cantidad de meses	Total
Acondicionador de Aire tipo Split, frío/calor con control remoto de 18.000 BTU, con instalación incluida y garantía de 2 años mínimo.-	2	De octubre a diciembre del 2012	3280000	2	6560000

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

SEGUNDA: Las partes contratantes entienden y convienen en que los servicios contratados serán ejecutados de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato suscripto en fecha 5 de junio del 2012, en base a la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2012 "Adquisición de muebles y enseres"----------

TERCERA: Los rubros para la presente ampliacion se hallan previstos en la partida fuente 30 Recursos Propios, Rubro 540 correspondiente al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio fiscal 2012. Se realizará en un sólo pago según plan financiero.--------

CUARTA: Las cuestiones que puedan emerger con motivo de la ejecución del contrato y que no puedan ser resueltas de común acuerdo por las partes contratantes, serán resueltas conforme a la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones. Por cualquier controversia que se suscitare en la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las Partes se someten libre y voluntariamente a la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.----------

En prueba y conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido de modificación del contrato vigente, firman las Partes el presente documento en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre del año 2012.----------

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala
Rector

Sr. Modesto Tanikawa
Muebles KT SRL